



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Loricá

Estado No. 75 De Martes, 21 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23417310300120180019600	Ordinario	Fernando Manuel Rodriguez Castillo	Leodegar Garcia Serpa	17/06/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Convocar A Las Partes A La Audiencia De Conciliación Obligatoria De Que Trata El Artículo 77 Del C.P.T Y S.S., Y Seguidamente Y Concentrada La De Trámite Y Juzgamiento Contenida En El Artículo 80 De La Misma Obra Procesal, La Que Tendrá Lugar El Día Tres (03) Del Mes Agosto Del 2022, A Las 09:00 De La Mañana Conforme Lo Expuesto En La Parte Motiva.Segundo: Prevenir Sobre La Necesidad De Comparecencia De Los

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN GUSTAVO RODRIGUEZ DUMAR

Secretaría

Código de Verificación

3dabb3ce-9b8f-45f4-ad1e-3ad099b5d260



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 LORICA

Estado No. 75 De Martes, 21 De Junio De 2022



Testigos En Caso De
Haberse Solicitado, Puesto
Que Tendrá Lugar De
Manera Subsiguiente Y
Concentrada La Audiencia
De Trámite Y Juzgamiento
Evacuando Las Pruebas
Que Sean Debidamente
Decretadas.Tercero:
Indicar A Las Partes Y Sus
Apoderados Que La
Audiencia Se Desarrollara
De Manera Virtual,
Haciendo Uso De La
Plataforma Virtual Lifesize,
Para Lo Cual Se Les
Compartirá El
Correspondiente
Enlace.Cuarto: Ordenar,
Que Por Secretaría Se
Comparta A Los
Apoderados De La Partes
El Link De Acceso Al

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN GUSTAVO RODRIGUEZ DUMAR

Secretaría

Código de Verificación

3dabb3ce-9b8f-45f4-ad1e-3ad099b5d260



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Loricá

Estado No. 75 De Martes, 21 De Junio De 2022



					Expediente Digital.Quinto: Notifíquese, Esta Providencia En La Forma Prevista En El Literal C Del Art. 41 Del C.S.T Y La S.S, En Concordancia Con Lo Dispuesto En El Artículo 9 De La Ley 2213 Del 2022.
23417310300120050004000	Procesos Ejecutivos	Hugo Chica Grisales	Gloria Elena De Jesus Jimenez Ramos, Omer Miguel López Castillo	17/06/2022	Auto Decreta - Primero: Decrétese, La Terminación Del Proceso Ejecutivo Mixtosingular Promovido Por El Acreedor Cedente Hugo Fernando Chicagrisales, En Contra De Los Señores Gloria Elena De Jesús Jimenezramos Y Omer Miguel López Castillo Alexander Amadorgómez Ramírez, Por Operar La Institución Jurídica Del Pago Total De La

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN GUSTAVO RODRIGUEZ DUMAR

Secretaría

Código de Verificación

3dabb3ce-9b8f-45f4-ad1e-3ad099b5d260



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Lorica

Estado No. 75 De Martes, 21 De Junio De 2022



Obligación, Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva.Segundo: Abstenerse De Ordenar El Levantamiento De Las Medidascautelares Decretadas Al Interior Del Presente Proceso, Y Comunicadas Através De Oficio, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva.Tercero: Ordenar, Que Por Secretaría Se Remitan Oficios Con Destino Ala Sala Administrativa Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba,Así Como Al Hoy Juzgado Segundo Promiscuo Municipal, Para Que Se Sirvanindicar El Juzgado Que Conoce El Proceso Contentivo De La

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN GUSTAVO RODRIGUEZ DUMAR

Secretaría

Código de Verificación

3dabb3ce-9b8f-45f4-ad1e-3ad099b5d260



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Lorica

Estado No. 75 De Martes, 21 De Junio De 2022



Siguienteinformación:
Juzgado Civil Municipal De
Lorica, Proceso
Ejecutivosingular De
Mínima Cuantía,
Ejecutante: German Vivero
Martínez,Ejecutado: Omer
López Castillo Y Otra.
Radicado: 00319-2005,
Yde Ser Posible Indiquen
El Estado Del Mismo, Para
Una Vez Obtenida
Se proceda Conforme Al
Artículo 466 Del
C.G.P.Cuarto: Sin Costas,
En Esta Instancia.Quinto:
Notificar, La Presente
Providencia De
Conformidad Con Elartículo
295 Del C.G.P, Y La
Utilización De La
Tecnologías De La
Información Enestado

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN GUSTAVO RODRIGUEZ DUMAR

Secretaría

Código de Verificación

3dabb3ce-9b8f-45f4-ad1e-3ad099b5d260



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Lorica

Estado No. 75 De Martes, 21 De Junio De 2022



				Virtual.Sexto: Una Vez Resuelto Lo Dispuesto En El Numeral Tercero De La Presenteprovidencia, Archívese El Expediente.Séptimo: De La Presente Decisión, Déjese Constancia En El Sistema Gestiónsiglo Xxi, Versión Tyba.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN GUSTAVO RODRIGUEZ DUMAR

Secretaría

Código de Verificación

3dabb3ce-9b8f-45f4-ad1e-3ad099b5d260